



CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

Durante la ceremonia de entrega de títulos a la nueva promoción de notarios

El ministro de Justicia destaca la labor de servicio público del Notariado

- ▶ *“Muchas de las reformas de la pasada legislatura fortalecen la profesión de los notarios, como las leyes de Jurisdicción Voluntaria, la concesión de nacionalidad a los sefardíes o la de coordinación de Registro y Catastro”, señaló Rafael Catalá.*
- ▶ *El titular de Justicia adelantó la noticia de una próxima convocatoria de oposiciones*
- ▶ *La nueva promoción de notarios está compuesta por 41 hombres y 49 mujeres. Por primera vez el número de mujeres supera al de hombres*

Madrid, 1 de julio de 2016.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, hizo ayer entrega de los títulos de notarios a una nueva promoción, compuesta por 41 hombres y 49 mujeres, quienes estuvieron acompañados de numerosos familiares y amigos. En el acto también participaron la subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán; el director general de los Registros y del Notariado Javier Gómez Gáligo, y el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes.

Rafael Catalá, Notario Mayor del Reino, destacó los “años de esfuerzo, estudio y preparación” de los nuevos notarios, a los que consideró “un ejemplo a seguir en estos tiempos en los que se suele decir que las cosas importantes no se consiguen con trabajo y continuidad”. Catalá agradeció el apoyo prestado por familiares y preparadores a los opositores, además de dedicar unas palabras de reconocimiento a los miembros del tribunal de oposición.

El titular de justicia en funciones adelantó la noticia de una próxima convocatoria de oposiciones ya que “queremos mantenerlas con dinamismo. El Notariado es uno de los pilares fundamentales de nuestro ordenamiento; su desarrollo corre en paralelo con el Derecho español; no en vano nuestra Ley decana es la orgánica del Notariado de 1862, todavía vigente. Pero no debemos olvidar que el notario hace mucho más que lo que describe esta ley. Desde la óptica de la función social ejerce el servicio público a los ciudadanos. Tenéis encomendada una importante misión, que va más allá de lo que dicta la Ley. Todo el mundo del Derecho espera mucho de vosotros y tenemos confianza plena en vuestro buen hacer”.

Catalá recordó las palabras del fallecido Juan Francisco Delgado de Miguel –notario y autor de numerosas obras sobre Derecho Notarial- quien señalaba que “pocas profesiones como la notarial tienen la ocasión de vivir en

el día a día los ideales de Justicia”. También rememoró algunos de los valores notariales, recopilados en un decálogo de la profesión: “obra con prudencia, estudia con pasión, asesora con lealtad, cíñete a la Ley y ejerce tu profesión con dignidad. Creo que el secreto para ser buen profesional no consiste en otra cosa que hacerlo con honestidad, pasión y pensando en los demás”.

“Debéis ser profundos conocedores del Derecho vigente, prosiguió el ministro. Han sido muchas las reformas aprobadas durante la pasada legislatura. Todas ellas, orientadas a dar soporte legal a las necesidades de España, acreditan la voluntad del Ministerio de modernizar y acercar la Justicia al ciudadano. Buena parte de estas normas han sido orientadas a fortalecer la profesión de los notarios, como la Jurisdicción Voluntaria, la de concesión de nacionalidad a los sefardíes, la de coordinación de Registro y Catastro o la regulación de las subastas notariales”.

“Son esenciales los profundos conocimientos jurídicos, pero también se os debe tener como hombres y mujeres de buena fe. Toda vuestra actuación debe estar regida por la honestidad y la vocación de servicio público. La ejemplaridad debe ser un referente común para todos los ciudadanos y, sobre todo, para los servidores públicos. Como señala el filósofo Javier Gomá –hijo y hermano de notarios- el requisito de la ejemplaridad es alcanzar la excelencia sin olvidar los valores cívicos fundamentales”, resaltó Catalá.

Por último, el ministro valoró positivamente la labor de los notarios que han precedido a los que ejercen en la actualidad, así como la “extraordinaria tarea del Consejo General del Notariado, en un ejercicio de lealtad y colaboración con el Ministro de Justicia”.

José Manuel García Collantes señaló el significado simbólico del acto de ayer: “El Estado os confía como misión devolver a la sociedad lo que ella os ha dado. Vuestro deber es servir a la Seguridad Jurídica Preventiva mediante la autenticidad, una prerrogativa que nos concede el Estado y permite convertir en públicos los documentos privados. Se os exige que cumpláis la autenticidad en el fondo y en la forma, pero no olvidéis nunca que no debéis perder la autenticidad como personas.” Para el presidente del Notariado “hay una sola función notarial, inescindible. No somos funcionarios y profesionales, sino que ejercemos una única función pública”.

En representación de su promoción, tomo la palabra el número uno de la oposición, Francisco Cubillas, quien también expresó su “agradecimiento a los preparadores”. Para el nuevo notario “hoy es el día en que simbólicamente cerramos una etapa y nuestros anhelos toman cuerpo, atrás quedan muchos días de renuncias hoy colmados por este éxito profesional”.

“Llegamos a ejercer nuestra función en un momento de muchos cambios legislativos –durante nuestra preparación tuvimos que incorporar al temario la Ley de Jurisdicción Voluntaria o reformas en la Ley General Hipotecaria-. La atribución de nuevas competencias es una muestra de la confianza de la sociedad en la función notarial en el ámbito no contencioso y nos permitirá acercarnos más a los ciudadanos. Es mi deseo que ejerzamos nuestra

profesión de una manera digna, útil para el ciudadano y al servicio de la sociedad para mantener el alto concepto público de la profesión notarial. Para ello, debemos seguir dedicando nuestro tiempo a la preparación y a la ayuda de los futuros compañeros, así como a actividades corporativas y, como no, a estudiar y seguir aprendiendo”, concluyó Cubillas.

La nueva promoción

La mayoría de los nuevos notarios se habían presentado en más de una ocasión a anteriores convocatorias de la oposición, habiendo dedicado de media más de cinco años a estudiar el temario (el 87'5 por ciento de los aprobados dedicaron, de promedio, cincuenta horas semanales). Se estima un mínimo de 3.000 horas de estudio para tener opciones de superar los cuatro ejercicios. De los aprobados, un 54'5 por ciento son mujeres, frente un 45'5 de hombres. El 72 de los opositores que han aprobado no contaban con ningún precedente familiar directo en el Notariado (ni padres ni hermanos).

Los nuevos notarios podrán escoger entre las notarías que estén vacantes en el momento en que se convoque el necesario concurso por la Dirección General de los Registros y del Notariado, dependiente del Ministerio de Justicia. La oposición contó con dos tribunales encargados de evaluar a los aspirantes. Cada uno de ellos estuvo presidido por un notario y constituido por seis vocales: dos notarios, un registrador de la propiedad, un abogado del estado, un profesor universitario de Derecho Civil y un magistrado.